

Acta N° 16 de Imaginología
17 de junio de 2009

Hoy 17 de junio de 2009 siendo la 9:30 a. m., el Subcomité de Imaginología con la participación de la Dr. Alfredo Macharaviaya de la Universidad de Panamá, Dr. Lili Espino de Weng de la Caja de Seguro Social, Licda. Dixia Rivera del Instituto Oncológico Nacional, el Ing. Ricardo Soriano del Departamento de Evaluación y Gestión de Tecnología Sanitaria de la C.S.S., se reúnen para:

Se plantea el inconveniente que tienen los insumos de Medicina Nuclear en cuanto si necesitan criterio técnico o registros sanitarios, y se indica que hasta el momento no se ha aclarado este punto. Que se tendrá un desabastecimiento a nivel nacional.

Que estos insumos no deben ser considerados como medicamento ni como dispositivo medico.

Se invito al Dr. Alejandro Martínez de la Comisión Nacional de Registro Nacional Oferentes para consultarle sobre este punto.

El Dr. Martínez nos orienta en:

1. Ya se a realizado reuniones con las entidades sobre los radio fármacos
2. Que el subcomité tiene la autorización para tomar la decisión de indicar si estos insumos requieren criterio técnico y registro sanitario.
3. Convocar una reunión para la revisión de las fichas técnicas y en las observaciones colocar los requisitos para la compra de estos insumos.
4. Indicar que estos insumos no son medicamentos.

La Licda. Jackeline Sánchez Secretaria Ejecutiva del Comité Técnico Nacional Interinstitucional, hace entrega de la Resolución N° 230 del 13 de mayo de 2008 de Farmacias y Drogas en la cual indica que los radio fármacos requieren criterio técnico.

El Dr. Martínez le comunica a los comisionados presentes que el subcomité tiene la autoridad de anular la resolución que emitió Farmacias y Drogas.

Se toma la decisión de convocar para el 24 de junio a los comisionados para la revisión de los radio fármacos. Y citar también a los Doctores Herrera, Cheng, Macharaviaya y a los proveedores DMD, Promed, Dare, Suplimedic para esta reunión.

Para la próxima semana el subcomité solicita que el Dr. Martínez este presente en la reunión para que de orientación de lo conversado en el día de hoy y para hacer un resumen de lo que se esta dando con los radio fármacos, añadir el fundamento legar 114 de la ley 1, y recomendar a la autoridad sanitaria que se tome en cuanta la opinión del subcomité en cuanto a estos insumos y enviar a farmacias y drogas lo que se decida.

Se procede a la lectura del orden del día:

1. Se reviso de la nota de la Dra. Oviedo. Referente a la Aguja de Ductografía y se decide a que la secretaria proceda a lo que indica la nota.
2. Con referente a la nota de Promoción Medica, se le debe informar que hasta el momento no
3. Se revisara las especificaciones del equipo ya que las fichas técnicas serán revisadas al menos que el subcomité requiera que las empresas envíen sus observaciones.
4. En referencia a la nota de Promed, enviada por la señora ministra, la Dra. Weng enviara las notas que le respondieron a la empresa sobre este equipo.
5. Indicar a la Secretaria Ejecutiva que no se reciba documentación de las empresas al menos que hayan sido solicitadas por el subcomité. Informar a las empresas.

A su vez se decide eliminar la ficha técnica:

1. 81095 de TRANSDUCTOR CONVEXO DE 3.5MHZ VA 57R-0375WH
2. 80869 de COBERTOR PARA TRANSDUCTORES ENDOCAVITARIOS DE EQUIPO DE ULTRASONIDO NO ESTÉRIL

En la ficha técnica 81156 de PROCESADORA PARA PLACAS RADIOGRÁFICAS CONVENCIONALES en la cual las descripciones no concuerdan, se le indica a la secretaria la modificación de la ficha Técnica.

Siendo las 12:33 a. m. se firma la presente acta.

FIRMA	INSTITUCIÓN